



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

N° 120 -2025-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 30 JUN. 2025

### EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

La CARTA N° 269-2025-COORDINACION/PROCOMPITE/GRJ, del 30 de Junio de 2025; suscrito por el Ing. Carlos R. Paucar Soto, Coordinador – PROCOMPITE, remite la aprobación del PRESUPUESTO ANALÍTICO DE GASTOS DEL PROCOMPITE REGIONAL JUNÍN 2024, para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo.

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *“Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”*;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante Ley N° 29337, de fecha 25 de marzo de 2009 se promulgó la Ley que establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, de fecha 27 de junio del 2012, se publica la Aprobación del Reglamento de la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva; el cual está vigente hasta la culminación de la fase de ejecución de PROCOMPITE por parte del Gobierno Regional o Local.

Que, el artículo 12° del citado Decreto N° 001-2021-PRODUCE, establece que previamente a la autorización de PROCOMPITE y en base a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 29337, Ley que Establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva, mediante Acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal, el gobierno



GRDE	
DOC. N°	9311925
EXP. N°	6353763



Regional o Local, según corresponda, aprueba el monto total para el financiamiento de Apoyo a la Competitividad Productiva, previo informe de sustento de la GDE que contengan como mínimo, la conformidad del monto presupuestal de la Oficina de Presupuesto o la que haga de sus veces en la entidad, el destino y distribución de recursos y las potenciales cadenas productivas a ser priorizadas

Que, la Directiva General N° 001-2021-PRODUCE/DGDE, Directiva General para la gestión y desarrollo de PROCOMPITE en Gobiernos Regionales y Locales, en su numeral 6.4.1. sobre la Gestión y desarrollo de la fase de Autorización establece que, la Fase de ejecución de PROCOMPITE tiene una duración no mayor de veinticuatro (24) meses. Inicia con la suscripción de Acuerdos de Cofinanciamiento estableciendo el monto total para la ejecución de planes de negocios del PROCOMPITE cuya gestión la realiza la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y culmina con el cierre del PROCOMPITE;

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 045-2024-GRJ/CR, del 09 de febrero del 2024, se APROBO la aplicación de la Ley 29337, para cofinanciar planes de negocio de las categorías A, B y C por un monto de S/. 120'000,000.00 (ciento veinte millones con 00/100), en conformidad con Ley N° 29337 de Apoyo a la competitividad Productiva y su reglamento vigente aprobado mediante Decreto Supremo N°01-2021-PRODUCE.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el PRESUPUESTO ANALÍTICO DE BIENES - PROCOMPITE REGIONAL JUNÍN 2024**, por un numero parcial de dos (2) analíticos de Agentes Económicamente Organizados ganadores del PROCOMPITE 2024 por el monto de **S/ 446,207.89 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos siete con 89/100 soles)**, el cual se adjunta como anexo único de la presente resolución.

N°	CUI	PLAN DE NEGOCIO	COFINANC.
1	2670403	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE QUINUA EN LA COOPERATIVA AGRARIA DE BELLAVISTA IPLE, DEL DISTRITO DE SINCOS, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN	S/ 150,000.00
2	2670508	MEJORAMIENTO TECNOLOGICO EN LA PRODUCCION DE AJO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ECOLOGICOS HATUN INTI, DISTRITO DE AHUAC, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN	S/ 296,207.89
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 446,207.89</b>



**ARTICULO SEGUNDO. - DETERMINAR**, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto en mención, la responsabilidad recae en el Coordinador – PROCOMPITE, Ing. Carlos R. Paucar Soto cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del programa.

**ARTICULO TERCERO. - DERIVAR** los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines pertinentes.

**ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Sub-Gerencia de Promoción de Inversiones.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

.....  
Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS  
Gerente Regional de Desarrollo Económico  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel del original.

HYO. 30 JUN 2025

.....  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL



“ Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ANEXOS

PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE QUINUA EN LA COOPERATIVA AGRARIA DE BELLAVISTA IPLE, DEL DISTRITO DE SINCOS, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN."									
CUJ: 2670403									
META:									
T.T	G.G	SUB GG	EG	Especificación del Gasto	Und.	Cantidad	PRESUPUESTO		
							P. Unit.	P. Parc.	Sub total
2				GASTO PRESUPUESTARIO					
2	6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2	6	3		ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS					
2	6	3	2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO					
2	6	3	2	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO					
2	6	3	2	EQUIPOS DE USO AGRICOLA Y PEQUERO					
				Equipos y maquinarias					150,000.00
2	6	3	2	TRACTOR AGRÍCOLA	UND	1.0	150,000.00	150,000.00	
<b>TOTAL S/.</b>								<b>150,000.00</b>	





“ Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO EN LA PRODUCCIÓN DE AJO DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ECOLÓGICOS HATUN INTI, DISTRITO DE AHUAC, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN**

CUI: 2670508

META:

T.T	G.G	SUB GG	EG	Especificación del Gasto	Und.	Cantidad	PRESUPUESTO		Sub total
							P. Unit.	P. Parc.	
2				GASTO PRESUPUESTARIO					
2	6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2	6	3		ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS					
2	6	3	2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO					
2	6	3	2	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO					
2	6	3	2	EQUIPOS DE USO AGRICOLA Y PEQUERO					
				Equipos y maquinarias					296,207.89
2	6	3	2	RASTRAS EN GENERAL	UND	1.0	25,000.00	25,000.00	
2	6	3	2	TRACTOR AGRICOLA	UND	1.0	246,207.89	246,207.89	
2	6	3	2	SEMBRADORA (OTRAS)	UND	1.0	25,000.00	25,000.00	
<b>TOTAL SI.</b>									<b>296,207.89</b>

